



banco esfinge

E S F I N G E

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES

18 ENE. 1999

REGISTRO DE ENTRADA

Nº 1999 01595

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Pº de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 18 de Enero de 1.999

Hecho relevante.

Banco Esfinge en su Junta General de 26 de Junio de 1.998, acordó por unanimidad, la redenominación de las acciones en euros y la consiguiente adaptación de su nominal, capital social y estatutos a dicha moneda. Acordó, asimismo la reducción del capital con devolución de aportaciones, con cargo a reservas de libre disposición en la cuantía necesaria para fijar el valor nominal de la acción en un euro, en cuanto quedara fijada la paridad peseta-euro. Para estas cuestiones se delegaba en el Consejo de Administración las más amplias facultades para su subsanación, interpretación y ejecución de los acuerdos.

El consejo en su reunión de 26 de Junio de 1.998 acordó delegar en su Presidente la fecha de la realización de ambas operaciones y la intención de la sociedad es efectuarlas simultáneamente.

La cuantificación de las mismas será la siguiente:

Capital actual en pts	2.719.160.325
Capital en euros antes de redondeo	16.342.482,690851
Capital en euros tras redondeo	16.342.482,69
Valor de acción en euros antes redondeo	1,051771
Valor de acción en euros tras redondeo	1,05
Capital social en euros	16.314.961,95
Reduccion de capital con creación de Reserva Indisponible	-27.520,74

Disminucion de capital

Capital despues de redenominacion	16.314.961,95
Capital despues de reduccion	15.538.059
Nominal accion antes de la reduccion	1,05
Nominal accion tras la reduccion	1
Reduccion de capital	776.902,95



banco esfinge

E S F I B A N

La segunda operación, reducción del capital, requiere la autorización de la Dirección General de Tesoro y Política Financiera, que se ha solicitado. Una vez obtenida se presentará en esa Comisión del Mercado de Valores, el Folleto Reducido, y se podrá determinar la fecha efectiva de la realización de estas operaciones.